



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2



RECIBIDO

FECHA: 31-07-2021

HORA: 3:45 PM

FIRMA: [Signature]

PROYECTO DE ORDENANZA

(022 - 2021)

“POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

El ejecutivo Departamental pone a consideración el presente proyecto de Ordenanza que busca, a través de la planeación financiera, generar economías de escala y garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

La autorización solicitada pretende garantizar básicamente la oportuna ejecución del Plan de compras o de adquisición de bienes, servicios y obra pública, en aspectos fundamentales como:

SECTOR	
Servicio de Aseo y Mantenimiento	2022
Servicios Públicos Internet	2022
Secretaria de Agricultura	2022
Fondo Departamental de Salud	2022
Fondo Educativo Departamental	2022
Secretaria de Infraestructura	2022
Oocre	2022
Secretaria de Planeación	2022 y 2023
Secretaria de Servicios Públicos	2022
Secretaria de Turismo	2022



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

PROYECTO DE ORDENANZA

()

“POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5, artículo 345 352 de la Carta Política, el Decreto Nacional 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación), la Ordenanza 001 de 1997 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento), la Ley 819 de 2003.

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Se autoriza al Gobernador del Departamento un cupo por valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 46,982,381,563.00), para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecución de los siguientes Gastos de Funcionamiento y Proyectos de Inversión:

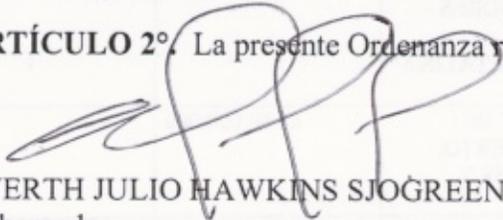
GASTO/SECTOR/PROYECTO	Cupo autorizado Vigencia Futura	
	2021	2022
FUNCIONAMIENTO GOBERNACIÓN	\$ 4,704,915,200	\$ 0
GASTOS GENERALES	\$ 4,704,915,200	\$ 0
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO	\$ 4,000,000,000	\$ 0
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 704,915,200	\$ 0
INVERSION	\$ 40,577,466,363	\$ 1,700,000,000
AGRICULTURA	\$ 4,018,430,000	\$ 0
2019002880030 - REFORESTACION PRODUCTIVA CON ESPECIES NATIVAS SAN ANDRES	\$ 500,000,000	\$ 0
2019002880031 - APOYO SEGURIDAD ALIMENTARIA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 668,430,000	\$ 0
2020002880105 - ESTUDIO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y/O HIDROBIOLÓGICOS CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCE	\$ 2,500,000,000	\$ 0
2020002880106 - MEJORAMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y PESQUEROS EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER 2020-2023 EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 350,000,000	\$ 0
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 1,653,535,898	\$ 0
2010002880061 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA (VSP) MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA.	\$ 272,613,501	\$ 0
2010002880061 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 210,000,000	\$ 0

2019002880010 - PROYECCION FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION INICIAL SAN ANDRES, CARIBE, SAN ANDRES	\$ 350,000,000	\$ 0
2019002880024 - SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SAN ANDRÉS, CARIBE	\$ 1,930,000,000	\$ 0
2019002880045 - CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES 2016-2019 EN SAN ANDRÉS ISLA	\$ 1,050,000,000	\$ 0
2020002880013 - PROTECCIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA LUDOTECA NAVES CHILLS SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS, CARIBE	\$ 650,000,000	\$ 0
INFRAESTRUCTURA	\$ 18,862,900,465	\$ 0
2020002880046 - RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍA PRINCIPAL DEL SECTOR LA LOMA EN SAN ANDRÉS	\$ 3,232,500,000	\$ 0
2020002880047 - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN SAN ANDRÉS SAN ANDRÉS	\$ 9,189,038,112	\$ 0
2020002880048 - RECONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS EN BARRIOS LEGALIZADOS Y SECTORES EN SAN ANDRÉS ISLAS, CARIBE SAN ANDRÉS	\$ 2,433,320,000	\$ 0
2020002880050 - CONSTRUCCIÓN REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SAN ANDRÉS	\$ 1,708,161,620	\$ 0
2020002880071 - REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARA USO Y TRANSITO PEATONAL EN SECTORES DE SAN ANDRÉS ISLA. SAN ANDRÉS	\$ 2,299,880,733	\$ 0
OCCRE	\$ 3,900,600,000	\$ 0
2020002880033 - FORTALECIMIENTO CONTROL DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS	\$ 3,900,600,000	\$ 0
PLANEACION	\$ 2,270,000,000	\$ 1,700,000,000
2020002880040 - FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN ANDRÉS	\$ 1,500,000,000	\$ 1,700,000,000
2020002880041 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS	\$ 770,000,000	\$ 0
SERV PUBLICOS	\$ 4,050,000,000	\$ 0
2020002880045. - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRES, PROVIDENCIA, ISLA CARIBE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 4,050,000,000	\$ 0
TURISMO	\$ 1,842,000,000	\$ 0
2019002880014 - IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS.	\$ 1,842,000,000	\$ 0
TOTAL AUTORIZADO PARA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	\$ 45,282,381,563	\$ 1,700,000,000

PARÁGRAFO 1: La financiación de los gastos de funcionamiento se hará con Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia 2022. La financiación de los gastos de inversión se hará con recursos disponibles de la vigencia 2022 y 2023 tanto propios como de destinación específica.

PARÁGRAFO 2: La Secretaría de Hacienda del Departamento deberá incluir en el respectivo presupuesto de la vigencia 2022 y 2023 las apropiaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

ARTÍCULO 2º. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
 Gobernador